



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	17 DE SEPTIEMBRE DE 2011	Suplemento 7203 B
-----------	-----------------------	--------------------------	----------------------

No. 28441

## JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 708/2009, relativo a la Vía Especial Juicio de Acción Real Hipotecaria promovido por el Licenciado José Alberto Castillo Suárez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominado Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex en contra de la Ciudadana Consuelo Rodríguez Jiménez así como al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) como tercero llamado a juicio, a través de quien legalmente la represente se dictó un proveído que copiado a la letra dice:-----

### AUTO DE FECHA 11/JULIO/2011

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO A ONCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE.-----

Visto en autos el contenido de la razón secretarial, se provee.-----

**PRIMERO.-** Por presentado el licenciado JOSÉ ALBERTO CASTILLO SUÁREZ, apoderado legal de la parte actora, con su escrito de cuenta, mediante el cual exhibe boleta de inscripción y anexos detallados en la razón secretarial, mismo que se provee de la siguiente manera:-----

Por presentado el licenciado CARLOS MARIO OROPEZA CORREA, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral del Estado, de Tabasco, con su escrito de la fecha once de

mayo del presente año, mediante el cual remite boleta de inscripción preventiva de demanda, mismo que se agrega a los autos para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**SEGUNDO.-** Toda vez que mediante el punto tercero y segundo de los proveídos de fechas dieciséis de marzo y veintiséis de mayo del presente año, se reservaron de proveer los escritos presentados por el licenciado JOSÉ ALBERTO CASTILLO SUÁREZ, al respecto se proveen.-----

Con el escrito de fecha catorce de marzo del presente año, se tiene por presentado al licenciado JOSÉ ALBERTO CASTILLO SUÁREZ, apoderado legal de la parte actora, exhibiendo en términos de lo dispuesto por el numeral 577 fracción III, de la Ley Procesal Civil en vigor en el Estado, un avalúo emitido por el Ingeniero Felipe Campo Pérez, respecto del bien inmueble dado en garantía por la demandada, mismo que se agrega a los presentes autos para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**TERCERO.-** En consecuencia, de conformidad con los artículos 380, 381, 382, 383 fracción I, 384 fracción I, 386 fracción II y 577 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se abre la sección de ejecución en la misma pieza de autos.

Se le hace saber a la parte demandada que en términos de lo dispuesto por el numeral 577 fracción I y II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se entiende que se conforma con el avalúo que exhibió el perito de la parte actora.-----

**CUARTO.-** Con el escrito de fecha diez de mayo del presente año, se tiene al apoderado legal de la parte actora, licenciado JOSÉ ALBERTO CASTILLO SUÁREZ, exhibiendo un certificado de libertad o existencia de gravámenes actualizado que reporta el bien inmueble objeto de ejecución en el presente asunto, en consecuencia, como lo solicita el promovente, en su escrito que se provee y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 433, 434, 435, 577 y Ley Adjetiva ante citada, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe:-

**A).- PREDIO RÚSTICO,** Ubicado en la ranchería Buena Vista Primera Sección, Centro Tabasco, y dentro del cual entre otros se localiza el predio urbano identificado en el Lote número 39, manzana XXXIX, ubicado en la calle Zuleyka del Fraccionamiento Estrellas de Buena Vista, Segunda etapa de esta Ciudad, constante de una superficie de 91.74 M2 (NOVENTA Y UN METROS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS), que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.25 metros, con lote 38; AL SUR: 15.33 metros, con lote 40; AL ESTE: 6.00 metros, con calle Zuleyka; y AL OESTE: 6.00 metros con propiedad privada, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día cuatro de noviembre del dos mil tres; bajo el número 12544 del Libro general de entradas; a folios del 77717 al 77784 del libro de duplicados, volumen 127, afectando entre otros el predio 168644 a folio 194 del libro mayor, volumen 666, el cual se le fijó un valor comercial de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

**QUINTO.-** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Méndez sin número de la colonia Atasta de Serra de esta Capital, cuando menos una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.----

**SEXTO.-** Como en ese asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las **A LAS DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.**----

**SÉPTIMO.-** Se les hace saber a las partes que este órgano jurisdiccional, determina señalar fecha y hora para el remate en primera almoneda, ya que de la revisión efectuada al certificado de libertad de gravámenes actualizados que exhibe el actor, y a la escritura número 3871, que obra visible en autos a fojas 38 a la 59, se advierte que el Infornavit, únicamente comparece como obligado a realizar las aportaciones de fondo a la acreditada, CONSUELO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.**---

Así lo proveyó manda y firma la maestra en derecho YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ, Jueza Primera de lo Civil del Distrito Judicial de Centro, por y ante la Segunda Secretaria de Acuerdos licenciado NORMA ALICIA ZAPATA HERNÁNDEZ, que certifica, autoriza y da fe.----

Por lo que, por mandato Judicial, y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, anúnciese el presente Edicto por Dos Veces de Siete en Siete Días, con anticipación a la fecha señalada. Dado a los Treinta y Uno días del mes de Agosto de Dos Mil Once, en esta Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

**Secretaria Judicial.**

**Lic. Norma Alicia Zapata Hernández.**

No. 28443

**JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN EL **EXPEDIENTE 803/2008**, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ESPECIAL JUICIO DE ACCIÓN REAL HIPOTECARIA, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO MÉNDEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS **SAULO JIMÉNEZ MONTEJO Y JANNET MORALES MARTÍNEZ**; SE DICTÓ UN PROVEÍDO QUE COPIADO A LA LETRA SE LEE.---

**ACUERDO:10/AGOSTO/2011**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO. A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.---

Visto en autos el contenido de la razón secretarial se provee:---

**PRIMERO.-** Se tiene al Licenciado JOSÉ ANTELMO ALEJANDRO MÉNDEZ, apoderado de la parte actora, con su escrito de cuenta, y con el cual de conformidad con el numeral 577 fracción III, de la Ley Procesal Civil en vigor en el Estado, viene a exhibir el avalúo y anexos, el cual se agrega a los presentes autos para todos los efectos legales a que haya lugar.---

**SEGUNDO.-** Asimismo, se les hace saber a los demandados que en términos de lo dispuesto por el numeral 577 fracción I y II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se entiende que se conforma con el avalúo que exhibe el apoderado de la parte actora, esto en razón de que los demandados omitieron en sus oportunidades exhibir avalúos respecto a la finca hipotecada en los términos en que lo establece el numeral antes citado, por lo que deberá estarse a ello.---

**TERCERO.-** En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 433, 434, 435 y 577 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el bien Inmueble que a continuación se describe:---

**A).- PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA HABITACIÓN**, ubicado en la Calle 17, Manzana 12, Lote 18, Fraccionamiento Ocuilzapotlan II, Tercera Etapa, de la Villa Ocuilzapotlan del municipio de Centro, Tabasco, Carretera Federal Frontera-Villahermoša, a LA Altura del Kilómetro 15+000 aproximadamente, la cual entronca con la Avenida 7 esta con la Avenida "G" y está con la calle 17 Sobre la Margen Izquierda, constante de una superficie del Predio 112.50., Superficie construida (casa habitación) 56.00 M2., superficie construida (patio de servicio) 15.00 M2., superficie construida (cochera) 17.50 M2, superficie (Jardín) 16.50 M2., localizado dentro

de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 07.50 Metros con lote número 8; AL SUR 7.50 metros con la calle 17; AL ESTE 15.00 Metros con lote número 19 y AL OESTE 15.00 Metros con Lote número 17, inscrito bajo el número 4451 del libro General de entradas, a folios del 19598 al 19662 del Libro de Duplicados, volumen 122, afectándose entre otros predios el 112354 Folio 154 del Libro Mayor Volumen 441, al cual se le fijó un valor comercial de \$262,100.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.---

**CUARTO.-** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Designaciones y pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida, Gregorio Méndez sin número de la Colonia Atásta de Serra de esta Ciudad Capital, cuando menos una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.---

**QUINTO.-** Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para la cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este juzgado a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**---

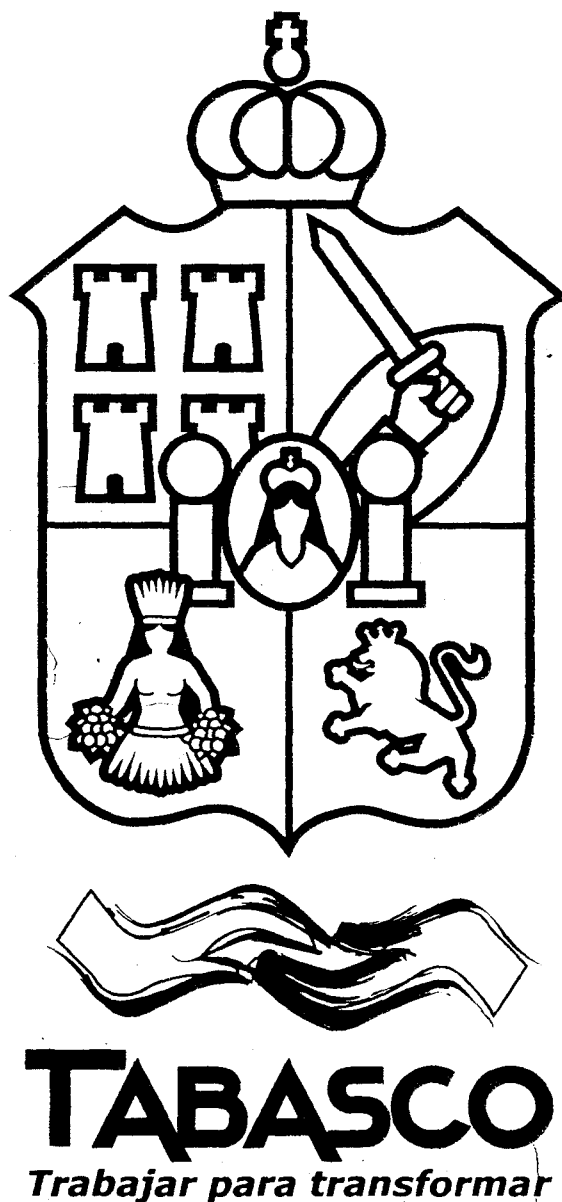
Notifíquese personalmente y cúmplase.---

Lo proveyó, manda firma la Maestra en Derecho YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ, Jueza Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, por y ante el Secretario de Acuerdos Ciudadano Licenciado JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLO, que autoriza y da fe.---

Por mandato Judicial, y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, Así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, anúnciese el presente edicto por Dos Veces de Siete días, con anticipación a la fecha señalada, dado a los Seis Días del mes de septiembre de dos mil once, en esta Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

**Secretario Judicial.**

**Lic. Juan Carlos Galván Castillo.**



**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**